



Salón de belleza

812112: Esta industria de EE. UU. Comprende establecimientos (excepto los conocidos como tiendas de peluquería o estilistas para hombres) que se dedican principalmente a uno o más de los siguientes: (1) cortar, recortar, lavar con champú, teñir, ondular o peinar el cabello; (2) proporcionar tratamientos faciales; y (3) aplicar maquillaje (excepto maquillaje permanente).

Los siguientes documentos deben estar presentes para la presentación y el proceso de esta solicitud:

- Contrato de arrendamiento totalmente ejecutado
- Contrato de recolección de residuos sólidos (debe ser un transportista aprobado)
- Artículos de incorporación
- Licencia estatal del salón.
- Licencia estatal de un profesional.
- Copia clara de la licencia de conducir para la persona que firma la solicitud
- Copia clara de la licencia de conducir para el profesional (si es diferente)
- Si la persona que firma la solicitud tampoco aparece en sunbiz, se requiere un poder notarial o una carta de autorización notariada.
- Identificación fiscal / FEIN